

Formato de resultados

FUR N°: 17-469

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE
**CDA MOTOS Y CARROS SABANETA**  
MOTOS Y  
CARROS  
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASOL
**CDA MOTOS Y CARROS SABANETA S.A.S**  
 NIT: 901278580-2  
 Teléfono: (064) 5992444 - 3053153052  
 E-mail: cdasabanetainfo@gmail.com  
 Dirección: CL 70 S 46CC 29  
 Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)
**A. INFORMACIÓN GENERAL**

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		Documento de identidad
Fecha de prueba 2023-10-26		Nombre o Razón social OSCAR CARVAJAL		CC (X) NIT ( ) No. 1039454424
Dirección CL 76 D SUR 47 DD 45		Teléfono fijo o Número de Celular 3014407607		Departamento Sabaneta Antioquia
Correo Electrónico JESUSEMILIORPO12@GMAIL.COM				

3. DATOS DEL VEHÍCULO						
Placa JYN612	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Alaskan	
Modelo 2022	Número de licencia de transito 10024091378	Fecha Matrícula 2021-09-29	Color Blanco nieve	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 3BRC033B4NK590534	
No de Motor YD25739942P	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2488	Kilometraje 23270	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)	
Potencia (si aplica) 163	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA CON PLATON	Fecha vencimiento SOAT 2024-09-27	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV		

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 34.8			2.5	Klux	no
	Inclinación	2.54			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 29.6				2.5	Klux	no
	Inclinación 1.82				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 54.0				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 11.8				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 65.8			Máxima 225	Unidad	
						Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 76.4	Delantera Derecha	Valor 71.3	Trasera Izquierda	Valor 77.6	Trasera Derecha	Valor 77.5	Mínimo 40	Unidad %

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5226	7496	N	Eje 1	4601	5799	N	12.0	(20,30]	30	%
Eje 2	2913	4482	N	Eje 2	2781	3788	N	4.53	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				72.0	50						

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	2793	11978	N	Sumatoria Derecho	2550

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.85	Eje 2 -1.40	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIÓNES DE GASES (Exento vehículos a motor Eléctrica e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
Ralentí (rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO <sub>x</sub> )	Norma	Unidad
Ralentí		%				%		%					(ppm)		%
Crucero		%				%		%					(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)										Valor					Unidad
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C		°C
				Humedad Relativa									%		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobemada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTCE Estándar	430	mm	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)   (PSI)	Eje 2 (mm)   (PSI)	Eje 3 (mm)   (PSI)	Eje 4 (mm)   (PSI)	Eje 5 (mm)   (PSI)	Requerido (mm)
IZQUIERDA	4.84   32.0	5.12   32.0				3.20   30.0
DERECHA	4.39   30.0	4.88   31.0				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT (A)
----------------	-----	-------------------------

E. 1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI\_ NO\_

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Molocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
  - Igual o superior a 2 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES  
Eje1 derecha 1.30mm, Eje2 derecha 1.4.88mm, Eje1 izquierda 1.5.12mm, Llanta de repuesto 3.20mm.

\* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375 2012

\* El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios, los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, consulte con el director técnico.

\* Señor usuario recuerde que si el resultado de su revisión salió REPROBADO y no cuenta con certificado de revisión vigente, el documento FUR entregado por el CDA no lo exonerá de ninguna clase de multas, fotomultas o inmovilización del vehículo.

\* Señor usuario nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 7:30 a.m a 6:00 p.m en jornada continua y sábado de 8:00 a.m a 2:00 p.m (NO laboramos días feriados y domingos).

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2023-10-26 JYN612 07:54



2023-10-26 JYN612 07:59

#### LACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- FREV01 - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 19033125
- SUSV01 - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 19022951
- ALIV01 - Alineador al paso liviano VAMAG SN: TRZL-0022
- LUXV01 - Alineador de luces TECNIMAQ SN: TMI-LUX-0066
- SONV01 - Sonómetro EXTECH SN: 3135694
- HOLV01 - Detector de Holguras ACTIA MULLER SN: 46100 4491
- PRL3 - Profundímetro SHAHE SN: WD2308A1093

#### SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tech-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES

Santiago Hernandez Posada [Tercera placa], Santiago Hernandez Posada [Inspección sensorial motor], Santiago Hernandez Posada [Inspección sensorial interior], Santiago Hernandez Posada [Sonido], Santiago Hernandez Posada [Profundidad de labrado], Santiago Hernandez Posada [Foto delantera], Santiago Hernandez Posada [Inspección sensorial exterior], Santiago Hernandez Posada [Inspección sensorial inferior], Santiago Hernandez Posada [Alineación, peso, suspensión y frenos], Santiago Hernandez Posada [Foto asera], Santiago Hernandez Posada [Alineación de luces].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ROBINSON DAVID JIMÉNEZ LOPERA

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

#### NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Fin del informe

**CDA** MOTOS Y  
**SABANETA** CARROS  
Nit 901278580-2